REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 15683

01 AGO 2016

<<Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente >>

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que <<*No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente*>>.

Que mediante Decreto 490 de 2016 se reglamentó el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión; precepto que se adicionó al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015, asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia de adoptar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente, con el fin de garantizar la valoración objetiva y transparente en el proceso de selección y vinculación de los educadores de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el referido Manual de Requisitos, Competencias y Funciones mediante el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016, en el cual se definen los perfiles, requisitos académicos y experiencia profesional que deben cumplir quienes aspiren a desempeñar alguno de los cargos del sistema de carrera especial docente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 6312 de 2016, implementó el aplicativo denominado <<*Banco Nacional de la Excelencia*>> que debe ser utilizado por las entidades territoriales certificadas en educación para proveer mediante nombramiento provisional los cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva.

Que durante el proceso de provisión de plazas a través del <<*Banco Nacional de la Excelencia*>>, se ha evidenciado la necesidad de ampliar la base de profesionales que puedan ocupar cargos docentes debido a la baja disponibilidad de aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Requisitos, Competencias y Funciones establecido por el Ministerio.

Que con el fin de asegurar la concurrencia de una mayor cantidad de profesionales interesados en desempeñarse como educadores oficiales, y atendiendo a la necesidad de cubrir las plazas vacantes, es necesario subrogar el Manual de Requisitos, Competencias y Funciones contenido en el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016, para que en la formación académica que se exige para algunos cargos del Sistema Especial de Carrera Docente se habiliten otros títulos de licenciaturas y otros del nivel profesional universitario que guarden afinidad con las funciones atribuidas a los mencionados cargos.

Que el perfil de docente en educación inicial es fundamental para asegurar el cumplimiento de las metas de calidad fijadas para la política de primera infancia, razón por la cual su actualización es necesaria y permite a los establecimientos educativos alinear sus proyectos

educativos con los propósitos que se han fijado para la educación integral de los niños y niñas.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. *Subrogación del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias*: Subróguese el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias contenido en la Resolución 9317 de 2016 de la forma como queda previsto en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2. *Vigencia*. La presente resolución a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

01 AGO 2016

MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Gina Parody

GINA PARODY D'ECHEONA

ANEXO I

MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

Introducción

El manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes es una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales de los tipos de cargos de dichos empleos; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

El fundamento legal de este Manual se sustenta en el artículo 2.4.6.3.8. "Manual de funciones, requisitos y competencias del sistema especial de carrera docente" del Decreto 1075 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 490 de 2016, "*por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación*".

Dicho artículo señala lo siguiente:

> *"Con el fin de garantizar la valoración objetiva y transparente en el proceso de selección por mérito, el Ministerio de Educación Nacional adoptará el Manual de funciones, requisitos y competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente.*
>
> *El Ministerio de Educación Nacional, establecerá en el manual los títulos habilitantes para el ejercicio de cada cargo, para lo cual atenderá lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 1297 de 2009 y el Decreto Ley 1278 de 2002, y señalará la afinidad que se requiere entre la disciplina de formación académica y las funciones del cargo docente o directivo docente.*
>
> *Los requisitos de experiencia para cada uno de los cargos directivos docentes serán precisados en este manual y atenderán lo indicado en los artículos 2.4.6.3.6 y 2.4.6.3.7 del presente decreto.*
>
> *Para valorar la reconocida trayectoria educativa de los cargos de directivo docente que exige el artículo 128 de la Ley 115 de 1994, el manual indicado en este artículo dispondrá los criterios de valoración de la formación académica y la experiencia adicional que deberán guardar afinidad con las funciones de cada cargo, en especial con las áreas relacionadas con la pedagogía, y la gestión, administración o planeación educativa; criterios que deben ser tenidos en cuenta en la aplicación de la prueba de valoración de antecedentes del concurso para el ingreso al servicio educativo estatal, de que trata el artículo 8 del Decreto-ley 1278 de 2002.*
>
> *Para los cargos de docentes de aula y líderes de apoyo, el manual indicado en el presente artículo fijará los criterios que permitan evaluar, durante la aplicación de las pruebas de valoración de antecedentes y de entrevista del concurso de méritos, la trayectoria educativa y la idoneidad para el cargo respectivo, las aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad del aspirante."*

A partir de esta disposición, con fundamento en la necesidad de orientar la provisión de vacantes de docentes y directivos docentes bajo principios de objetividad y transparencia, se ha formulado el presente Manual, el cual está estructurado en tres apartes, incluyendo la presente **Introducción**.

El segundo apartado titulado Antecedentes, recoge el marco reglamentario y conceptual con base en el cual se han construido los perfiles de directivos docentes y docentes, lo cual le brinda mayor claridad a cualquier ciudadano interesado en ejercer la docencia en el sector oficial en el país sobre cuáles son la normas que rigen el desempeño de esta carrera y cuáles son las expectativas de desempeño que encierran estos cargos docentes y directivos docentes, a partir de la teoría que fundamenta la gestión por competencias.

El tercer apartado denominado **Identificación de Perfiles**, señala los aspectos principales para identificar cada tipo de cargo. En primera instancia, precisa las denominaciones de los diferentes tipos de cargos docentes o directivos docentes, describe el propósito principal de cada uno de estos y las funciones esenciales asociadas. Luego define los saberes que debe poseer y comprender la persona que esté llamada a ejercer el cargo, tales como: teorías, principios, normas, técnicas y conceptos, y las competencias comportamentales relacionadas con la naturaleza funcional del cargo. Finalmente, para cada tipo de cargo docente se fijan los requisitos de formación académica y experiencia.

Por último, se incluye un apéndice sobre glosario de términos para dar mayor claridad a los términos que son utilizados a lo largo de este documento.

Antecedentes

Con el fin de armonizar los cargos del sistema especial de carrera docente con el sistema de competencias laborales en Colombia y, para asegurar la competitividad del personal que se vincula a la actividad docente en el sector oficial, el Ministerio de Educación Nacional define el manual específico de funciones y competencias que sirva como un instrumento de administración de este sistema especial de carrera.

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene como objetivo institucional consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa, todas las entidades públicas deben formular manuales de funciones, requisitos y competencias para los empleos públicos, que se constituyan como el soporte técnico que justifica y da sentido a la existencia de dichos cargos y permite cumplir con una función de administración del talento humano.

La carrera docente no es ajena a este proceso de modernización de la gestión pública, razón por la cual se presenta este manual de funciones, requisitos y competencias, en el cual se identifican los cargos de directivos docentes y docentes, señalando los requisitos académicos y de experiencia que se requieren para ocupar dichos cargos, las competencias funcionales y comportamentales que requiere el profesional que vaya a ocupar el cargo y las funciones principales para su desempeño en establecimientos educativos del sector oficial.

La elaboración de este manual parte de reconocer que existen tres desafíos importantes para los maestros (Documento 11, MEN, 2009)[1]:

1. *Ser conscientes que sus acciones formativas están directamente vinculadas con el éxito que logran en sus estudiantes. Por ello, la responsabilidad de los docentes consiste en garantizar que todo lo que los educandos estudian, leen y aprenden debe ser convertido en objeto de enseñanza o aprendizaje en el aula.*
2. *Recrear modos activos y nuevas formas de enseñar para posibilitar y provocar modos distintos, relevantes y significativos de aprender en sus estudiantes. Tales aprendizajes, deben superar el campo cognitivo, para que la escuela brinde enseñanzas útiles que sobrepasen los muros escolares; es decir, que estamos hablando de aprendizajes que tengan sentido fuera del aula y sean pertinentes en y para la vida de los sujetos que asisten a ella.*
3. *Tener presente la relación entre enseñanza y evaluación, debido a que esta última tiene límites; pues no todo lo que enseñamos debe convertirse de manera directa en objeto de evaluación, no todo es evaluable o tiene el mismo valor y peso dentro del proceso formativo. Hay que mencionar que no siempre lo que se evalúa en el aula es lo más valioso, pero si es claro que lo evaluado y la forma cómo se evalúa, refleja la concepción de conocimiento, la importancia de éste y la concepción o visión que tiene el evaluador tanto de la evaluación como del papel que ella juega en el proceso de formación integral y en el proceso de enseñanza- aprendizaje.*

Considerando que el objetivo fundamental del quehacer de un profesional de la educación es que los niños, niñas y jóvenes adquieran y desarrollen competencias que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos productivos, así como convivir democrática y

[1] Ministerio de Educación Nacional, "Documento 11: Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009", 2009.

pacíficamente, es indudable que uno de los aspectos clave para lograr este propósito es la formación y cualificación docente.

Concepto general de competencia docente

El concepto de competencia en un nivel general hace su aparición en la década de los años setenta, en el marco de los estudios de las condiciones de trabajo y la definición de perfiles profesionales. En estos años surgió un interés por comprender de una mejor manera el desempeño laboral de los trabajadores, especialmente porque se vio afectado por los rápidos y profundos cambios en el mundo del trabajo. Se empieza a observar que el trabajador necesita adaptarse a una nueva racionalidad, la cual es impulsada, principalmente, por la asociación entre el conocimiento científico y el tecnológico.

> "*Este vínculo trajo consigo la aparición de nuevas herramientas de producción, distintas formas de organización laboral y exigencias de una economía de mercado cada vez más hegemónica, fenómeno que tiene que ver con por una parte, con los cambios relacionados con la producción, en cuanto utiliza determinada tecnología y los productos tienen determinadas características; por otra, con los referidos a los recursos humanos, en cuanto a la forma de organizarlos, al papel que cumplen y a sus características personales.*" (Cariola y Quiroz, 1997, p. 52.)[2]

David McClelland, psicólogo y profesor de la Universidad de Harvard, introdujo la noción de competencia en los procesos de la gestión de recursos humanos, con la que permitió entender de una mejor manera la relación entre motivación, desempeño y éxito profesional (McClellan (1973)[3]. Este autor estableció que la motivación de una persona está fundada en la satisfacción de tres tipos de necesidades (logro, poder y afiliación), con las cuales se puede explicar parcialmente las competencias asociadas al trabajo.

Gallart (2008)[4], por su parte, define la competencia como el *"...acervo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse en el mundo del trabajo." (p. 59). "Estos son rasgos característicos de la competencia y que permiten definir perfiles, clasificar actividades y evaluar la forma como se realiza el trabajo. De acuerdo con el autor, la competencia se sitúa a mitad de camino entre los saberes y las habilidades concretas; esto es, la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento.*

En este sentido se puede afirmar que la competencia es un conjunto de propiedades en permanente modificación y que se manifiestan cuando son sometidas a la "...prueba de la resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica" (Gallart, 1995, p. 59).

Esta revisión de literatura sobre el concepto de competencia docente, permite concluir que en lo concerniente a dicha actividad, las teorizaciones actuales sobre la relación entre competencia y aprendizaje se resumen en la relación que existe entre el saber ser y el saber hacer. De esta manera, se retoma el planteamiento señalado por Delors (1996)[5] en el informe presentado a la UNESCO con la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, según la cual la redefinición del actuar docente está relacionada con cuatro dimensiones consideradas fundamentales en el aprendizaje: (i) saber ser, (ii) saber aprender, (iii) saber hacer docencia y (iv) saber convivir, las cuales indican que el rol del docente se ve configurado por la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, el perfeccionamiento de destrezas pedagógicas y el desarrollo de valores.

"*El saber ser implica situarse en el contexto de una democracia genuina desarrollando*

---

[2] Cariola, M. L. & Quiroz, A. M., "Competencias generales, competencias laborales y currículo". En: M. Novick, y M. Gallart, M. *Competitividad, redes productivas y competencias laborales.* Montevideo: OIT, Cinterfor. (Tomado el 20 de octubre de 2007 de: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/novick/)

[3] MClelland, D.C., "Testing for Competencies rather than intelligence." *American Psychologist; Vol 28, págs. 1-14.*

[4] Gallart, M.A. y Jacinto, C. "Competencias laborales: tema clave en la articulación educación - trabajo" Cuaderno de Trabajo Jo 2, OIT, (Tomado el 2 de marzo de 2008 de: http://www.oei.org.co/oeivirt/fp/cuad2a04.pdf). Págs. 59-62.

[5] Delors,J., Almufte,I., Carneiro, R., Chung, F., Gemerek, B., Gorhami, W., Kornauser, A., Manley, M., Padrón, M., Savané, M., Singh, K., Stavenhagen, R., Won, M. y Nanzaho, Z. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. La Educación Encierra un Tesoro.* Madrid: Santillana. Ediciones UNESCO.

carisma personal y habilidad para comunicarse con efectividad. Esta dimensión contempla el desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, además del desarrollo de la creatividad e imaginación y de la capacidad para actuar de acuerdo con un conjunto de valores éticos y morales." (Díaz y Mayz, 2004, p. 177)[6].

Las dimensiones segunda y tercera están relacionadas con los aspectos más especializados del ejercicio docente. El saber aprender, sostienen Díaz y Mayz (2004), enfatiza la adquisición de instrumentos de pensamiento que le permiten al profesor incorporar de manera continua nuevos conocimientos a su práctica profesional, favoreciendo la curiosidad intelectual, el sentido crítico y la autonomía de juicio. *"Esta dimensión también incluye el desarrollo de operaciones analíticas, relacionales e integradoras, de acuerdo a los niveles de desarrollo."* (Galvis, 2007, p. 52)

Por otro lado, con el saber hacer docencia se prioriza la necesidad de poder influir sobre el propio entorno. *"Este tipo de conocimiento es indisociable, en gran medida, al de saber aprender; pero el hacer está más estrechamente vinculado a los asuntos de formación profesional, tales como: ¿Cómo enseñar? ¿Cómo poner en práctica lo conocido?, ¿Cómo innovar en la acción?"* (Díaz y Mayz, 2004, p. 177)

Finalmente, la última dimensión, saber convivir, se refiere a una dimensión de carácter socio-cultural necesaria para que las personas, en este caso los docentes, participen, cooperen y compartan con los demás miembros de la sociedad. Estas acciones constituyen uno de los pilares prioritarios de la educación contemporánea, cuya labor en el proceso de formación es enseñar la diversidad de la especie humana, lo cual implica el descubrimiento gradual del otro y la interdependencia entre todos los seres humanos. Aquí es necesario priorizar la convivencia junto a otros respetando la diversidad cultural y personal. *"Ello implica una educación comunitaria basada en el trabajo, la participación, la negociación, la crítica y el respeto, donde los derechos y deberes de los ciudadanos sean la guía permanente de las acciones colectivas."* (Díaz y Mayz, 2004, p. 178)

Ahora bien, estos conceptos son retomados en la definición de competencias que ofrece el Ministerio de Educación Nacional (2008ª, pág. 11)[7], en el cual señala que la competencia se puede definir como:

> *"Una característica intrínseca de un individuo (por lo tanto no es directamente observable) que se manifiesta en su desempeño particular en contextos determinados. En otras palabras, una persona demuestra que es competente a través de su desempeño, cuando es capaz de resolver con éxito diferentes situaciones de forma flexible y creativa. Desde este punto de vista, es posible afirmar que el desempeño laboral de una persona (nivel de logro y resultados alcanzados en determinado tipo de actividades) es una función de sus competencias.*
>
> *Por otro lado, una competencia involucra la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona. Estos componentes de la competencia interactúan entre sí y se ponen en juego frente a los 88 retos cotidianos que enfrenta una persona, determinando la calidad global de su labor en un escenario específico. Es importante señalar además que una competencia no es estática; por el contrario, esta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos."*

Para el caso de la labor docente en Colombia, el Decreto Ley 1278 de 2002 – mediante el cual se expide el estatuto de profesionalización de los profesores a cargo del Estado–, introduce una definición de competencia que será el punto de referencia no solo para la

[6] Díaz, L. y Mayz, C. "La formación del profesional de la educación infantil. Experiencia venezolana." *Acción Pedagógica, Vol. 13, N° 2*, 172-184, 2007.

[7] Ministerio de Educación Nacional. (2008a). *Guía N° 31. Guía Metodológica. Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 de 2002.* Bogotá, D. C: MEN.

evaluación de ingreso, periodo de prueba, desempeño anual o ascenso en el escalafón, sino que también sirve de referente para la configuración de los perfiles docentes.

En el artículo 35 del Decreto en mención se establece que:

> *"La competencia es una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo" y que las competencias que todo docente debe demostrar son: "competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio; competencias de influencia; competencias de liderazgo y dirección; competencias cognitivas; y competencias de eficacia personal".*

De manera complementaria, con el Decreto 2539 de 2005, compilado en el Decreto 1083 de 2015, el Estado colombiano define "Se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005". Con este decreto el Gobierno nacional regula las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en que se agrupan los empleos de las entidades territoriales.

Componentes de las competencias laborales

El Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*" define competencias laborales como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Este mismo Decreto, en su artículo 2.2.4.3 establece que los componentes de las competencias laborales se definen con base en el contenido funcional del empleo, e incluyen:

1. Requisitos de estudio y experiencia del empleo, los cuales deben estar en armonía con lo dispuesto en los Decretos Ley 770 y 785 de 2005, y sus decretos reglamentarios, según el nivel jerárquico en que se agrupen los empleos.
2. Las competencias funcionales del empleo.
3. Las competencias comportamentales.

La **competencia funcional,** según el Departamento Administrativo de la Función Pública, se refiere a lo que debe estar en capacidad de hacer el empleado para ejercer un cargo, y corresponde al desempeño de las responsabilidades específicas. El contenido funcional se define teniendo en cuenta la calidad que exige el buen ejercicio de sus funciones de la actividad laboral, los conocimientos básicos que corresponden al desempeño de un empleo, los contextos en los que se demuestre las contribuciones del empleado para evidenciar su competencia y las evidencias con las que demuestra la competencia laboral del empleado.

En el ejercicio de la función docente y directiva docente las competencias funcionales se "*expresan en las actuaciones intencionales [de éstos] en diferentes áreas de la gestión institucional*" (MEN, 2008a, p. 14). De manera específica se establece que para los docentes estas competencias se manifiestan en el proceso de enseñanza-aprendizaje e implica las acciones de: planeación, ejecución, evaluación y articulación con el entorno social que se encuentra relacionado a la labor docente. En el caso de las competencias de los directivos docentes, las competencias funcionales están asociadas a la dirección y organización del funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos educativos. Las acciones del desempeño directivo son: "*dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas*" (MEN, 2008a, p. 14); así como la articulación con el medio en el que la organización escolar se encuentra inscrita.

La **competencia comportamental** tiene que ver con "... *las actitudes, los valores, los intereses, las motivaciones y las características de personalidad*" (MEN, 2008ª, p.15). De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, las competencias comportamentales

se describirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Responsabilidad por personal a cargo.
- Habilidades y aptitudes laborales.
- Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones.
- Iniciativa de innovación en la gestión.
- Valor estratégico e incidencia de la responsabilidad.

Aunque existe un conjunto de conocimientos comunes a todos los educadores, es necesario reconocer que buena parte de los saberes de un docente o directivo docente responden a un bagaje conceptual determinado a las particularidades del ámbito de desempeño en el que cumple sus funciones.

Dentro de los diferentes ámbitos de desempeño posibles de los educadores, se encuentran primero el cargo (un educador puede ser docente de aula, docente líder de apoyo, coordinador, rector o director rural); en segundo lugar, un docente de aula puede desempeñarse en alguno de los niveles y ciclos o áreas de conocimiento del servicio educativo (preescolar, básica primaria y las áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley General de Educación (ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética y en valores humanos, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, humanidades, lengua castellana e idioma extranjero, matemáticas, tecnología e informática, ciencias económicas y políticas, filosofía).

Cabe señalar también que mientras algunas competencias están relacionadas directamente con los saberes y conocimientos propios de una disciplina particular; otras competencias, por su parte, son independientes de tales saberes y se relacionan con el comportamiento habitual de las personas, con atributos personales que favorecen la ejecución de una actividad, o con estrategias que emplean para desarrollar su trabajo de la mejor manera. Con base en esto, se considera entonces que para el ejercicio de la docencia o de gestión educativa es necesaria la puesta en juego de competencias que involucran saberes disciplinares específicos, así como saberes pedagógicos y atributos personales particulares.

Teniendo en cuenta la importancia de las competencias de los docentes y directivos docentes y la necesidad de contar con criterios que permitan determinar el nivel de desempeño de los docentes en las competencias consideradas como relevantes, algunos sistemas educativos latinoamericanos y europeos han elaborado **perfiles docentes** que enuncian los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas de los docentes para tener un desempeño exitoso en el desarrollo de su ejercicio profesional.

Concepto de perfil docente

El perfil docente puede definirse como *"el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad" (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se ueden resumir en los siguientes aspectos:*

- *La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.*
- *Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.*
- *Eficaz planificación de su quehacer.*
- *Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.*
- *Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.*
- *Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.*
- *Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.*
- *Buena comunicación con los padres.*
- *Comprensión del contexto.*

Estos rasgos ponen en evidencia que el desempeño docente se relaciona con una serie de acciones orientadas a facilitar que los estudiantes desarrollen destrezas para continuar estudiando y para incorporarse a la sociedad como personas productivas y comprometidas. Estas acciones expresan las competencias necesarias e imprescindibles para la ejecución de la profesión docente, que se constatan en la "capacidad del individuo para el cumplimiento de sus funciones, acciones y papeles p*ropios de la actividad pedagógica profesional*" (Roca, 2001, pág. 2)[8].

La Resolución 02041 de 2016, "*Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado*", ordena a las Instituciones de Educación Superior que organicen los programas, asegurando que sus egresados tengan las capacidad de garantizar la pertinencia y el logro de los procesos educativos a partir de la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias, derechos básicos de aprendizaje, lineamientos curriculares y demás referentes de calidad, con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El perfil del educador que se espera, entonces, es el de *un profesional con formación* en valores, conocimientos y competencias, y en la utilización de buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a su cargo, en los niveles educativos para los cuales se está formando.

Por consiguiente, se define que los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes: 1. Componente de fundamentos generales; 2. Componente de saberes específicos y disciplinares; 3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación, y 4. Componente de didáctica de las disciplinas.

En los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del artículo 2 de dicha Resolución se señala lo que el educador debe desarrollar en cada uno de dichos componentes, así:

> *"**2.1. Componente de fundamentos generales.** Este componente incluye las siguientes competencias generales:*
>
> *a) Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.*
> *b) Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.*
> *c) Competencias científicas.*
> *d) Competencias ciudadanas.*
> *e) Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y*
> *f) Competencias comunicativas en inglés.*
>
> ***2.2. Componente de saberes específicos y disciplinares.** El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:*
>
> *a) Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.*
> *b) Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.*
> *c) Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación permanente.*

---

[8] Roca, A. R. "*Modelo de mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los docentes que laboran en la Educación Técnica y Profesional*". Tesis de Doctorado en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Cuba, (Tomado el 2 de marzo de 2008 de www.ispetp.rimed.cu/pages/CEP/Tesis.htm), pág. 1-127.

2.3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación. *Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente:*

a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas;
b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes;
c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes;
d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas;
e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo;
f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.
g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone:

- *Utilizar alternativas y modalidades para evaluar;*
- *Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos;*
- *Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación;*
- *Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación;*
- *Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.*

2.4. Componente de didáctica de las disciplinas. *En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiar el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiar e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.*

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:

a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña;
b) Investigar, interrogar y apropiar el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina;
c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo;
d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica;

e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares;
f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos;
g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que ensena;
h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural.

Competencias laborales para el perfil docente

En este Manual de Funciones, Requisitos y Competencias se presentan los perfiles de los directivos docentes y docentes, elaborados con base en las competencias que definen su desempeño en las instituciones educativas y agrupadas en los dos tipos de competencias definidas por el Gobierno Nacional que se mencionaron anteriormente: competencias funcionales y competencias comportamentales.

Además de las competencias y niveles de desempeño asociados a éstas que constituyen el perfil del docente y del directivo docente, las competencias de estos perfiles docentes se enmarcan en una perspectiva de mejoramiento de las instituciones educativas, en la medida que las competencias se evidencian en el desarrollo de las áreas de gestión contempladas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y en la autoevaluación institucional.

Esta mirada permite ver las competencias docentes vinculadas a la gestión de las instituciones educativas, de modo que las competencias docentes no son vistas como algo aislado de la dinámica institucional sino que la revisión, desarrollo y promoción de las mismas, en los diferentes momentos de la carrera docente contribuyen directa e indirectamente a la cualificación y mejoramiento continuo de los procesos administrativos, pedagógicos, comunitarios y académicos que se configuran en las instituciones educativas.

A continuación, se presenta una breve descripción de las cuatro áreas de gestión en el marco de la Guía 34 (MEN, 2008b, p. 27)[9]:

Gestión directiva: Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

Gestión académica: Esta área es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: Esta área es la encargada de ofrecer soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la comunidad: Esta área se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la promoción de una educación inclusiva para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos; así como la prevención de riesgos.

[9] Ministerio de Educación Nacional, "*Guía N° 34. Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento*". Bogotá, D. C: MEN. (2008b).

Identificación de los perfiles

La identificación de perfiles de directivos docentes y docentes responde a la siguiente estructura: (i) identificación del cargo; (ii) propósito principal del cargo; (iii) funciones esenciales; (iv) conocimientos básicos o esenciales; (v) identificación de competencias comportamentales; y (vi) requisitos de formación académica y experiencia.

Dependiendo del perfil, se ha habilitado un título profesional dentro de un programa académico o títulos profesionales dentro de algunos de los cincuenta y cinco (55) Núcleos Básicos del Conocimiento en los que se encuentran divididos las ocho (8) áreas del conocimiento que el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-[10] ha estructurado para organizar la información de la educación superior en el país.

1. Directivos Docentes

1.1. Rector

Identificación del cargo	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Rector
Cargo del superior inmediato:	Gobernador o Alcalde de la entidad territorial certificada o quien ésta determine

Propósito principal
Desempeñar "actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)" [11], así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.

Funciones principales
Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones **(Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8):** **a)** Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar **b)** Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno

[10] El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia. En este sistema se recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema como fuente de información, en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores.

El acceso a esta consulta es público en la página web oficial del Ministerio de Educación Nacional, dentro del enlace: http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa.

[11] MEN (2008a), op. cit., pág. 31.

aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;

c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;

d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;

g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;

h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;

i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;

j) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y

k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".

Descripción de las funciones esenciales

Áreas de gestión	Competencias	Funciones
Directiva	**Planeación y Organización**	• Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Establece canales de comunicación y promueve la articulación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución. • Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución. • Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Cultura institucional	• Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.

		• Fortalece los espacios de trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia. • Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.
	Gestión estratégica	• Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI. • Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional. • Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.
	Clima escolar	• Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. • Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir. • Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. • Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.
	Relaciones con el entorno	• Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. • Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.
Académica	**Diseño Pedagógico**	• Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional. • Conoce y propicia el conocimiento y la implementación de los referentes técnicos de

		educación inicial, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico.
	Seguimiento académico	• Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE. • Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia. • Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.
Académica	**Prácticas pedagógicas**	Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución, promoviendo la participación de la comunidad académica.
	Gestión de aula	• Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.
Administrativa y Financiera		• Proyectar los grupos a ofertar en la matrícula de la institución y orienta el análisis y los ajustes a

	Apoyo a la gestión académica	que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de informes pedagógicos o boletines de desempeño escolar de los estudiantes.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios. • Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos. • Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes.
	Gestión del talento humano	• Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo. • Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. • Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. • Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.
	Administración de servicios complementarios	Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.
	Apoyo financiero y contable	• Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto. Gestiona la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución.

		• Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias. • Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
	Proyección a la comunidad	• Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación. • Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.
Comunitaria	**Prevención de riesgos**	• Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. • Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Ley 715 de 2001 • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío! • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos.

- Guía No 21, Competencias laborales.
- Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto!
- Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?
- Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.
- Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31,
- Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.
- Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.
- Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial.
- Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial.
- Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.
- Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas.
- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento No 20. El sentido de a educación inicial.
- Documento No 21. El arte en la educación inicial.
- Documento No 22a. El juego en la educación inicial.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No 23. La literatura en la educación inicial.
- Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014

- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Administración educativa.
- Planeación estratégica.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Administración de personal y planeación de recursos.
- Resolución de conflictos.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Ambiente escolar.
- Administración financiera y contable.
- Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.
- Metodología de investigación.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
  Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.

Competencias comportamentales	
Competencia	Definición
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Licenciatura.	**Seis (6) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Seis (6) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **o,** 2. **Cuatro (4) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **y,** **Dos (2) años** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, **o,** 3. **Cinco (5) años** en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **y,** **Un (1) año** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	**Seis (6) años** de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Seis (6) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley

	115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **o,** 2. **Cuatro (4) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **y,** **Dos (2) años** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, **o,** 3. **Cinco (5)** años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **y,** **Un (1) año** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

1.2. Director Rural

Identificación del cargo	
Empleo:	Directivo docente
Cargo:	Director rural
Cargo del superior inmediato:	Gobernador o Acalde de la entidad territorial certificada o quien éste delegue

Propósito principal
Desempeñar "actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)" [12], así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.

Funciones principales
Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los directores rurales cumplirán las siguientes funciones **(Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8):**

[12] MEN (2008a), op. cit., pág. 31

a. Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
f. Orientar el proceso educativo que se presta en el centro educativo, de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;
g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
j. Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que expida el Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y
k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Planeación y Organización**	• Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Establece canales de comunicación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección del centro educativo. • Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución. • Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Cultura institucional	• Diseña una estrategia de comunicación en el centro educativo para reconocer los logros del establecimiento las

		buenas prácticas de la comunidad educativa. • Fortalece los espacios que favorecen el trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia. • Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.
	Gestión estratégica	• Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos del centro educativo hacia el cumplimiento del propósito del PEI. • Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional. • Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.
	Clima escolar	• Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. • Socializa las normas de convivencia definidas para el centro educativo y las hace cumplir. • Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. • Promueve actividades curriculares complementarias en el centro educativo que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.
	Relaciones con el entorno	• Establece relaciones con los diferentes establecimientos orientados a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. • Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.
Académica	**Diseño Pedagógico**	• Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en

		el Proyecto Educativo Institucional. • Conoce y propicia el conocimiento e implementación de los referentes técnicos de educación inicial, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. • Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar con la participación del Consejo Académico.
	Seguimiento académico	• Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE. • Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes y el seguimiento al desarrollo en educación inicial, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia. • Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.
Académica	**Prácticas pedagógicas**	• Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos del centro educativo.
	Gestión de aula	• Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.

Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios. • Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos. • Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes.
	Gestión del talento humano	• Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo. • Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. • Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. • Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.
	Administración de servicios complementarios	Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.
	Apoyo financiero y contable	• Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto. • Coadyuva la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución.

		• Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias. • Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
	Proyección a la comunidad	• Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación. • Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI. Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.
Comunitaria	**Prevención de riesgos**	• Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. • Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Ley 715 de 2001 • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío!

- Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes.
- Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos.
- Guía No 21, Competencias laborales.
- Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto!
- Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?
- Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.
- Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31,
- Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.
- Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.
- Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial.
- Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial.
- Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.
- Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas.
- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento No 20. El sentido de a educación inicial.
- Documento No 21. El arte en la educación inicial.
- Documento No 22a. El juego en la educación inicial.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No 23. La literatura en la educación inicial.
- Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.

- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Administración educativa.
- Planeación estratégica.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Administración de personal y planeación de recursos.
- Resolución de conflictos.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Ambiente escolar.
- Administración financiera y contable.
- Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.
- Metodología de investigación.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación

	efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados / Normalista Superior	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
• Licenciatura o • Normalista superior.	**Cuatro (4) años** de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Cuatro (4) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **o,** 2. **Tres (3) años** en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	**Cuatro (4) años** de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Cuatro (4) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), **o,** 2. **Tres (3) años** en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de

	cualquier nivel educativo o del sector educativo.

1.3. Coordinador

Identificación del cargo	
Empleo:	Directivo docente
Cargo:	Coordinador
Cargo del Jefe Inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Planeación y Organización**	• Coordina, participa y acompaña la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Apoya el diseño e implementación de mecanismos para la toma de decisiones involucrando la comunidad educativa en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución. • Incentiva y pone en práctica estrategias de participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

	Cultura institucional	• Apoya el diseño y uso de mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa. • Organiza jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para actualizar, evaluar y hacer seguimiento a las buenas prácticas sociales y académicas de la institución. • Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.
	Gestión estratégica	• Lidera y asesora el trabajo con el equipo del personal docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de inherentes al nivel, ciclo o área de conocimiento de la institución que propicie el cumplimiento del PEI y de las rutas de mejoramiento continuo. • Impulsa y desarrollar estrategias de, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional y usar sus resultados para tomar decisiones institucionales.
	Clima escolar	• Apoya el diseño e implementación de una estrategia para promover un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. • Lidera la socialización de las normas de convivencia escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación de mediación escolar. • Mantiene un clima de igualdad de

		oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. • Apoya el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.
Directiva	**Relaciones con el entorno**	• Apoya el diseño e implementación de una estrategia para relacionar al establecimiento con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. • Coordina la estrategia de relacionamiento de la institución con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo.
Académica	**Diseño pedagógico**	• Orienta, implementa, impulsa ajustes y hace seguimiento al modelo o enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional. • Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. • Coordina y promueve la implementación y

		evaluación permanente del plan de estudio y las estrategias pedagógicas que desarrollan las áreas obligatorias, fundamentales u optativas para establecer ajustes para mejorar. • Coordina y promueve la realización de ajustes que requieren los procesos pedagógicos de las niñas y niños; así como la implementación de currículos y didácticas flexibles.
	Seguimiento académico	• Identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional. • Diseña y pone en marcha mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución. • Lidera las comisiones de promoción y evaluación del aprendizaje, hace seguimiento del rendimiento y dificultades de los estudiantes, y convoca a padres de familia para rendir informes individuales sobre el desempeño académico de sus hijos. • Diseña una estrategia de socialización de resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula, y propone planes de mejoramiento a partir de ellas.
Académica	**Prácticas pedagógicas**	• Diseña, socializa y evalúa el enfoque metodológico de acuerdo con el modelo

		pedagógico institucional e implementa, a partir de sus resultados, estrategias de innovación pedagógica y didáctica para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y el uso articulado de los recursos de la institución y del tiempo escolar. • Presenta al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes.
	Gestión de aula	• Diseña las matrices de planeación semanal y formato de evaluación para implementar estrategias de apoyos a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula. • Articula con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo
Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Registra e informa a la rectoría sobre los estudiantes que dejan de asistir al colegio por incapacidades mayores a 1 semana y los estudiantes que se trasladan por cambios de domicilios o sencillamente no volvieron al colegio. • Coordina el proceso de análisis y ajuste de la matrícula, el archivo académico y la elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes. • Apoya el diseño e implementación de estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica.

	Administración de la planta física y de los recursos	• Informa a rectoría sobre los problemas de administración y mantenimiento de infraestructura y necesidades específicas de dotación de aulas y espacios académicos y convivenciales. • Solicita los recursos, necesarios para realizar los proyectos, foros y jornadas pedagógicas que tenga a su cargo y controla el uso de dichos recursos.
	Talento humano	• Apoya la implementación de la estrategia de desarrollo del talento humano orientada a fortalecer las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. • Realiza inducción a los docentes nuevos que llegan a la institución sobre el PEI, el modelo pedagógico, sistemas de información, proyectos especiales y manual de convivencia • Coordina la implementación del proceso de monitoreo, seguimiento y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. • Diseña e incentiva la formulación y desarrollo de proyectos pedagógicos, capacitación docente, mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.
Administrativa y financiera	**Administración de servicios complementarios**	• Apoya el diseño e implementación de la estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios

		complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Garantiza el uso de los mecanismos de comunicación formal de la institución para la relación entre los diferentes miembros de la institución. • Asegura la implementación de la estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias. • Participa en el comité de convivencia escolar , orienta las mesas de conciliación de estudiantes y de docentes para solución pacífica de conflictos y lidera actividades convivenciales donde se evidencien los derechos humanos ,derechos fundamentales y derechos sociales
	Proyección a la comunidad	• Diseña e implementa acciones para fortalecer el programa escuela para padres y madres. • Coordina la oferta de servicios de la institución para apoyar el desarrollo de la comunidad educativa y el cumplimiento del propósito del PEI. • Presenta al Comité Escolar de Convivencia proyectos para su ejecución como política institucional para la convivencia armónica • Convoca a los padres de familia a talleres para que aporten a las metas institucionales y sean partícipes de la formación integral de sus hijos
	Prevención de riesgos	• Apoya el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la

		institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. • Apoya la construcción, actualización e implementación de mapas de gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI • Lidera la planeación, organización y ejecución de los proyectos transversales contemplados en la ley 115/94 y su incidencia en la formación integral de los estudiantes

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío! • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos. • Guía No 21, Competencias laborales. • Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! • Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? • Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. • Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo! • Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. • Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. • Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. • Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.

- Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial.
- Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial.
- Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.
- Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas.
- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento No 20. El sentido de a educación inicial.
- Documento No 21. El arte en la educación inicial.
- Documento No 22a. El juego en la educación inicial.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No 23. La literatura en la educación inicial.
- Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Administración educativa.
- Planeación estratégica.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Administración de personal y planeación de recursos.

- Resolución de conflictos.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Ambiente escolar.
- Administración financiera y contable.
- Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.
- Metodología de investigación.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
• Licenciatura.	**Cinco (5) años** de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Cinco (5) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de

	tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **o,** 2. **Cuatro (4) años** en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	**Cinco (5) años** de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: **1. Cinco (5) años** en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **o,** **2. Cuatro (4) años** en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

2. Docentes de aula

2.1. Docentes de Preescolar

Identificación del cargo

Empleo:	Docente de Aula
Cargo:	Docente de Preescolar
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
El docente de preescolar debe responder por los procesos de desarrollo, enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas de primera infancia antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar: • La importancia que tiene el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en la promoción de bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas. • La promoción de experiencias que les permita a las niñas y niños enfrentar las situaciones que se presentan en la vida cotidiana al incentivar el cuidado de sí, del otro, de su curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico, búsqueda de soluciones, así como desarrollar capacidades en relación con los procesos lector, escritor, relación lógico matemática, relación con la naturaleza, la cultura y los grupos humanos, entre otros, con una incorporación paulatina. • La importancia que tiene el garantizar la promoción de una transición armónica de las niñas y los niños a la educación básica. • El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con la familia de las niñas y los niños y comunidad educativa con el fin de hacer seguimiento a su desarrollo y e retroalimentar los procesos educativos.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. • Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
Académica	**Dominio Conceptual**	• Conoce y domina saberes referidos al desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia y la importancia de generar procesos pedagógicos

		oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Conoce y domina los referentes pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación para la educación inicial y el grado de transición. • Participa en la reflexión y construcción y definición de currículos flexibles para la educación inicial teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.
	Planeación y Organización Académica	• Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial. • Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias. • Promueve interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad educativa. • Caracteriza y reconoce la historia de vida de las niñas y niños que conforman el grupo con el fin de identificar sus gustos, intereses y necesidades.
	Didáctica	• Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven. • Genera ambientes pedagógicos en los que las niñas y niños sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresen, creen,

		construyan, conozcan y exploren el mundo que les rodea. • Construye e implementa estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.
	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	• Realiza procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. • Toma como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecido en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial y el grado de transición. • Elabora instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial y el grado de transición. • Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo y brindarles recomendaciones para el hogar.
Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución. • Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños. • Participa activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores

	Administración de la planta física y de los recursos	• Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. • Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Promueve la participación de la familia en el proceso educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones. • Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución. • Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. • Promueve la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula. • Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.
	Proyección a la comunidad	• Propone la realización de actividades complementarias o extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa y potencian el desarrollo de las niñas y niños. • Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento del entorno y contexto en el que se

		desenvuelven las niñas y los niños. • Propone y participa en proyectos educativos relacionados con la educación inicial y específicamente con el grado de transición conjuntamente con las instituciones de la comunidad.
	Prevención de riesgos	• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. • Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. • Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. • Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. • Guía No 35, Guía operativa para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia • Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar. • Guía N° 50, Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial • Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. • Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. • Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.

- Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento No 20. El sentido de a educación inicial.
- Documento No 21. El arte en la educación inicial.
- Documento No 22. El juego en la educación inicial.
- Documento No 23. La literatura en la educación inicial.
- Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Derechos básicos de aprendizaje.
- Orientaciones y lineamientos curriculares.

Otros Conocimientos Básicos

- Pedagogía infantil.
- Control y manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula.
- Metodología de investigación.
- Metodologías para el trabajo colaborativo y en equipo.
- Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point).
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa.
- Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados / Normalista Superior	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) 4. Licenciatura para la educación de la primera infancia. 5. Licenciatura en psicopedagogía. 6. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. 7. Licenciatura en educación especial. 8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial. 9. Normalista superior.	No se requiere experiencia profesional mínima.

2.2. Docentes de primaria

Identificación del cargo	
Empleo:	Docente de aula
Cargo:	Docente de primaria
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
• Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria. • Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos. • Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.

- Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
Académica	**Dominio Conceptual**	• Conoce, domina y actualiza saberes referidos a las áreas disciplinares que aspira/ desarrolla. • Conoce los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la educación básica primaria y los incorpora en su práctica docente. • Articula los contenidos a los niveles de desarrollo de los estudiantes de este nivel educativo.
	Planeación y Organización Académica	• Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias, los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional • Organiza los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje significativo. • Promueve acciones para favorecer la transición armónica de las niñas y niños en la educación básica primaria.
	Didáctica	• Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las actividades académicas del nivel educativo. • Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. • Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del

		sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional. • Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes, articulado con el PEI. • Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	• Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción. • Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. • Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo. • Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos. • Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)
Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución. • Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

		• Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. • Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación primaria. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres • Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución. • Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. • Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.
	Proyección a la comunidad	• Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa. • Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. • Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.
	Prevención de riesgos	• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales

		de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. • Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío! • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! • Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? • Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. • Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo! • Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. • Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. • Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. • Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar. • Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. • Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. • Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. • Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo. **Referentes de la Calidad Educativa** • Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas. • Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes. • Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación • Referentes básicos de calidad.

- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Pedagogía de la enseñanza.
- Ambiente escolar.
- Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
  Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados / Normalista Superior	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
• Licenciatura o • Normalista superior.	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3. Docentes de área de conocimiento

Identificación del cargo	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente de área
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
• El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: • La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares. • La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo. • La formación ética y en valores. • El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
Académica	**Dominio Conceptual**	• Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en la que se desempeña. • Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a

		las experiencias cotidianas de los estudiantes.
	Planeación y Organización Académica	• Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo. • Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
	Didáctica	• Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. • Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares. • Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.
	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	• Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción. • Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. • Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo. • Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje. • Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas

		pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños) • Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)
Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución. • Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. • Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. • Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres • Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.

		• Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.
	Proyección a la comunidad	• Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa. • Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. • Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.
	Prevención de riesgos	• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de secundaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. • Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío! • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! • Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?

- Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.
- Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.
- Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.
- Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas.
- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Pedagogía de la enseñanza.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Ambiente escolar.
- Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**

Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

2.3.1. Docente de matemáticas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: 1. Matemáticas, estadística (solo o con énfasis) 2. Física 3. Ingenierías	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.2. Docente de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en geografía (solo, con otra opción o con énfasis) 4. Licenciatura en humanidades 5. Licenciatura en estudios sociales y humanos 6. Licenciatura en filosofía 7. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales 8. Licenciatura en educación para la democracia. 9. Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos.	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Sociología. 2. Geografía. 3. Historia. 4. Derecho 5. Filosofía 6. Antropología 7. Arqueología 8. Estudios Políticos y Resolución de Conflictos 9. Ciencias sociales. 10. Ciencias políticas. 11. Estudios políticos. 12. Trabajo social.	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.3. Docente de humanidades y lengua castellana

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**

Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en español y literatura 3. Licenciatura en literatura y lengua castellana. 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo o con otra opción). 5. Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura. 6. Licenciatura en lingüística (solo o con otra opción) 7. Licenciatura en lenguaje (solo o con otra opción) 8. Licenciatura en filología (solo o con otra opción) 9. Licenciatura en filosofía y letras 10. Licenciatura en lenguas modernas español (solo o con otra opción) 11. Licenciatura en idiomas	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Español-literatura 2. Estudios literarios 3. Filología e idiomas 4. Lenguajes y estudios socioculturales 5. Letras – filología hispánica 6. Lenguas modernas 7. Lingüística 8. Literatura 9. Filosofía y letras 10. Comunicación social	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.4. Docente de ciencias naturales y educación ambiental

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos:	No requiere experiencia profesional mínima.

1. Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental. 3. Licenciatura en educación básica primaria con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental 4. Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental 5. Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales. 6. Licenciatura en biología (solo o con otra opción) 7. Licenciatura en producción agropecuaria 8. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.	

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Ecología 2. Biología (solo o con énfasis) 3. Microbiología (solo o con énfasis) 4. Ciencias ambientales 5. Ciencias ecológicas 6. Química (solo o con otra opción) 7. Agronomía 8. Ingeniería Agroforestal 9. Ingeniería Agrícola 10. Ingeniería en Producción Animal 11. Ingeniaría Agroecológica 12. Ingeniería Agropecuaria 13. Ingeniería Forestal 14. Ingeniería de Petróleos 15. Ingeniería Química 16. Ingeniería Agroindustrial 17. Ingeniaría Agronómica 18. Ingeniería de Producción Agroindustrial 19. Ingeniaría ambiental (solo o con otra opción) 20. Administración ambiental 21. Administración del medio ambiente 22. Ingeniería del desarrollo ambiental 23. Ingeniería del medio ambiente	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.5. Docente de ciencias naturales – química

Requisito mínimo de formación académica y experiencia
Profesionales licenciados

Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en biología y química. 2. Licenciatura en química 3. Licenciatura en química y educación ambiental 4. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no Licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: 1. Química y afines. 2. Ingeniería química y afines. 3. Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. 4. Biología, microbiología y afines. 5. Bacteriología	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.6. Docente de ciencias naturales – física

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en física 2. Licenciatura en matemáticas y física 3. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Física 2. Ingeniería mecánica (solo o con otra opción) 3. Ingeniería mecatrónica 4. Ingeniería electromecánica 5. Ingeniería en energía 6. Ingeniería geológica 7. Ingeniería civil 8. Ingeniería de materiales	No requiere experiencia profesional mínima.

9. Ingeniería de petróleos 10. Ingeniería metalúrgica 11. Ingeniería eléctrica 12. Ingeniería electrónica (solo o con otra opción) o de automatización electrónica 13. Ingeniería de sonido 14. Ingeniería de telecomunicaciones 15. Ingeniería geológica 16. Geología	

2.3.7. Docente de tecnología e informática

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en tecnología e informática 2. Licenciatura en informática (solo o con otra opción) 3. Licenciatura en diseño tecnológico (solo o con énfasis) 4. Licenciatura en electrónica 5. Licenciatura en mecánica 6. Licenciatura en tecnología 7. Licenciatura en enseñanza de las tecnologías 8. Licenciatura en educación industrial 9. Licenciatura en docencia de los computadores 10. Licenciatura en educación básica con énfasis en informática	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales No Licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Ingeniería de sistemas (solo o con otra opción) 2. Ingeniería en informática 3. Ingeniería en teleinformática o telemática 4. Ingeniería mecatrónica 5. Ingeniería mecánica 6. Ingeniería electrónica 7. Ingeniería de telecomunicaciones 8. Ingeniería de diseño y automatización electrónico 9. Administración de sistemas de información o de informática	No requiere experiencia profesional mínima.

10. Diseño multimedial (solo o con otra opción)	

2.3.8. Docente de ciencias económicas y políticas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico 2. Licenciatura en filosofía y ciencias sociales 3. Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política 4. Licenciatura en filosofía e historia 5. Licenciatura en ciencias económicas y sociales 6. Licenciatura en educación con énfasis en ciencias económicas	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Administración (de empresas, pública o financiera) 2. Antropología 3. Contaduría pública 4. Finanzas (solo o con otra opción) 5. Ciencia política (solo o con otra opción) 6. Estudios políticos y resolución de conflictos 7. Derecho 8. Antropología 9. Historia 10. Sociología 11. Gobierno y relaciones internacionales 12. Política y relaciones internacionales 13. Relaciones internacionales (solo o con otra opción) 14. Negocios internacionales 15. Economía (solo o con otra opción)	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.9. Docente de filosofía

Requisito mínimo de formación académica y experiencia
Profesionales licenciados

Formación Académica	Experiencia mínima
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis). 2. Licenciatura en educación con énfasis en filosofía.	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Filosofía (solo o con otra opción). 2. Teología	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.10. Docente de idioma extranjero - inglés

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación bilingüe (solo o con énfasis en inglés) 2. Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa 3. Licenciatura en inglés (solo o con otra opción). 4. Licenciatura en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés). 5. Licenciatura en lenguas modernas (solo o con la opción de inglés). 6. Licenciatura en filología e idiomas 7. Licenciatura en idiomas español-inglés 8. Licenciatura en inglés – español 9. Licenciatura en inglés como lengua extranjera 10. Licenciatura en lengua castellana e inglés 11. Licenciatura en lengua inglesa 12. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades – inglés 13. Licenciatura en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés)	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados

Formación Académica	Experiencia mínima
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Filología e idiomas 2. Idiomas 3. Lenguas modernas 4. Lenguas extranjeras inglés – francés	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.11. Docente en educación religiosa

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación religiosa (solo o con otra opción). 2. Licenciatura en ciencias religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis). 3. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación religiosa. 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en ética, valores humanos y educación religiosa. Licenciatura en ética y formación religiosa.	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Teología (solo o con otra opción). 2. Ciencias bíblicas. 3. Ciencias religiosas. 4. Filosofía (solo o con otra opción).	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.12. Docente en educación artística - danzas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en arte 2. Licenciatura en arte y folklore y cultura	No requiere experiencia profesional mínima.

3. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis) 4. Licenciatura en música y danza 5. Licenciatura en formación estética 6. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística	

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Artes escénicas 2. Bellas artes	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.13. Docente en educación artística – artes plásticas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en artes 2. Licenciatura en arte y folklore 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en artes plásticas (sola o con énfasis) 5. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis) 6. Licenciatura en formación estética 7. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Arte 2. Artes plásticas (solo, con énfasis o con otra opción) 3. Bellas artes 4. Arquitectura 5. Diseño gráfico	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.14. Docente en educación artística – artes escénicas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia

Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en artes 2. Licenciatura en arte y folklore 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en artes dramático 5. Licenciatura en artes escénicas (solo o con énfasis) 6. Licenciatura en arte teatral 7. Licenciatura en artes visuales 7. Licenciatura en formación estética 8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Arte 2. Artes visuales (solo, con énfasis o con otra opción) 3. Artes escénicas 4. Arte dramático 5. Bellas artes	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.15. Docente en educación artística – música

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación musical (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en música (solo o con otra opción) 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística o música	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados

Formación Académica	Experiencia mínima
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Música 2. Bellas artes 3. Artes musicales 4. Estudios musicales 5. Formación musical 6. Interpretación musical	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.16. Docente en educación física, recreación y deporte

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis) 2. Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. 3. Licenciatura en recreación y deporte 4. Licenciatura en cultura física y deporte 5. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Actividad física y deporte 2. Ciencias del deporte (solo o con otra opción) 3. Cultura física y deporte 4. Deporte (solo o con otra opción) 5. Educación física 6. Entrenamiento deportivo o administración deportiva	No requiere experiencia profesional mínima.

2.3.17. Docente en educación ética y valores humanos

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**

Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ética (solo, con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en educación infantil con énfasis en educación ética y valores. 3. Licenciatura en educación básica con énfasis en valores humanos y educación religiosa. 4. Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis) 5. Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)	No requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Filosofía 2. Teología 3. Ciencias religiosas	No requiere experiencia profesional mínima.

3. Docentes Líderes de Apoyo

Propósito principal
Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales. Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias

Identificación del cargo	
Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana, idioma extranjero inglés, educación física y educación artística.
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
• Dinamizar los procesos pedagógicos y las reflexiones sobre la práctica pedagógica, para apoyar la revisión del currículo y del plan de estudios de los establecimientos educativos (EE); a partir de lo cual integre una estrategia que puede desarrollar mediante proyectos pedagógicos, en la que articule la acción de los docentes del EE, para así apoyar el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en, matemáticas o lenguaje o ciencias naturales o inglés o artística o educación física, según sea el área de desempeño del docente. • Apoyar técnicamente al Consejo Académico y al Comité de Evaluación y Promoción del EE, en los componentes pedagógico, didáctico y de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del área desempeño del docente. • Cumplir la asignación académica y trabajo directo con estudiantes; así como desarrollar actividades curriculares complementarias de la función educativa, definidas en el Decreto Ley 1278 de 2002 o Estatuto de Profesionalización Docente y el Decreto 1075 de 2015 o Decreto Único del Sector Educativo.

Funciones principales
1. Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU. 2. Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN. 3. Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU. 4. Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo. 5. Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño. 6. Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando. 7. Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño. 8. Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes. 9. Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos. 10. Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas. 11. Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos. 12. Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados. 13. Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias). 14. Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir. 15. Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación

16. Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
17. Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje, educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
18. Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
19. Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34). • Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.
Académica	**Dominio conceptual**	• Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad. • Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área. • Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes. • Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de

		diferentes aspectos del proyecto.
	Planeación y organización académica	• Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa. • Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado. • Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE. • En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como "el problema por solucionar" o el objeto de trabajo para el año académico. • Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina. • Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente. • Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles. • Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.
Académica	**Didáctica:**	• Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y

		cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo. • Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos. • Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere. • Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico. • Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo. • Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos. • Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.
Académica	**Evaluación de los aprendizajes**	• Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes. • Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje. • Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo. • Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.

		• Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.
	Prácticas pedagógicas	• Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales. • Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea. • Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.
Administrativa y Financiera	***Apoyo a la gestión académica:***	• Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto. • Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que

		potencian la práctica pedagógica en el aula. • Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes. • Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.
	Proyección a la comunidad	• Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos. • Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue?

- Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.
- Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos?
- Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas.
- Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío!
- Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes.
- Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos.
- Guía No 21, Competencias laborales.
- Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto!
- Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?
- Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.
- Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31,
- Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.
- Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.
- Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial.
- Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial.
- Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.
- Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas.
- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. .
- Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
- Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media.
- Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento No 20. El sentido de a educación inicial.
- Documento No 21. El arte en la educación inicial.
- Documento No 22a. El juego en la educación inicial.

- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Documento No 23. La literatura en la educación inicial.
- Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Formulación de proyectos pedagógicos.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Ambiente escolar
- Metodología de investigación.
- Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	• Orienta, inspira y mueve a la acción a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y el proyecto pedagógico que lidera, y en general con las actividades de la institución. • Retroalimenta oportuna y de manera positiva a cada estudiante para asegurar efectividad en el logro de sus procesos de aprendizaje y en el resultado del proyecto. • Demuestra capacidad para involucrar y motivar a los y las estudiantes a desarrollar el proyecto en todas sus etapas como una oportunidad de aprendizaje significativo. • Demuestra capacidad para lograr resultados de los proyectos pedagógicos que formula y lidera, de manera que motiva a los estudiantes a plantear modificaciones en estrategias, procesos o herramientas para lograr los objetivos.

Sensibilidad	• Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades. • Demuestra capacidad para identificar el nivel de compromiso y de interés de los estudiantes hacia el proyecto pedagógico y construye conjuntamente con los estudiantes su participación en el mismo. • Tiene habilidad para identificar las diversas capacidades de cada uno de los estudiantes y considerarlas en la asignación de las tareas y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.
Comunicación Asertiva	• Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización. • En el marco del proyecto pedagógico, demuestra capacidad para atender los intereses y rechazos de los estudiantes hacia la propuesta del proyecto y para argumentar las decisiones que se tomen frente al mismo. • Es oportuno, directo y respetuoso para hacer los llamados de atención a los estudiantes por su comportamiento en relación con los pactos de convivencia acordados.
Trabajo en equipo	• Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa. • Demuestra capacidad para establecer redes de apoyo que le permitan obtener de docentes de otras áreas las respuestas a las inquietudes y preguntas que surjan en el desarrollo del proyecto pedagógico. • Posee capacidad para coliderar el proyecto pedagógico con grupos de estudiantes.
Negociación y mediación	• Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias. • Demuestra capacidad para construir con los estudiantes, las normas y acuerdos de comportamiento que se requieren para desarrollar los proyectos, • Posee capacidad para construir con los estudiantes acciones de reparación cuando se afecten los derechos de alguno de ellos. • Tiene capacidad para aclarar los alcances de las responsabilidades y obligaciones de cada uno en las etapas del proyecto pedagógico. •

3.1. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias matemáticas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis). 2. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Matemáticas (solo o con énfasis) 2. Estadística (solo o con énfasis) 3. Física 4. Ingenierías Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.2. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias naturales

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales. 3. Licenciatura en biología (solo o con otra opción) 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental 5. Licenciatura en educación básica primaria con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental 6. Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental 7. Licenciatura en producción agropecuaria 8. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología. 9. Licenciatura en química 10. Licenciatura en química y educación ambiental 11. Licenciatura en física Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Ecología 2. Biología (solo o con énfasis) 3. Microbiología (solo o con énfasis) 4. Bacteriología 5. Ciencias ambientales 6. Ciencias ecológicas 7. Química (solo o con otra opción) 8. Agronomía 9. Ingeniería Agroforestal 10. Ingeniería Agrícola 11. Ingeniaría Agroecológica 12. Ingeniería Agropecuaria 13. Ingeniería Forestal 14. Ingeniería de Petróleos	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de

15. Ingeniería Civil 16. Ingeniería Química 17. Ingeniería Agroindustrial 18. Ingeniaría Agronómica 19. Ingeniería de Producción Agroindustrial 20. Ingeniaría ambiental 21. Ingeniería del desarrollo ambiental 22. Ingeniaría del medio ambiente 23. Ingeniería geográfica y ambiental Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.3. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias sociales

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en geografía (solo, con otra opción o con énfasis) 4. Licenciatura en humanidades 5. Licenciatura en estudios sociales y humanos 6. Licenciatura en filosofía 7. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales 8. Licenciatura en educación para la democracia. 9. Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos. Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Sociología. 2. Geografía. 3. Historia. 4. Derecho 5. Filosofía 6. Antropología	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,**

7. Arqueología 8. Estudios Políticos y Resolución de Conflictos 9. Ciencias sociales. 10. Ciencias políticas. 11. Estudios políticos. 12. Trabajo social. Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.4. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística

3.4.1. Artes plásticas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en artes 2. Licenciatura en arte y folklore 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en artes plásticas (sola o con énfasis) 5. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis) 6. Licenciatura en formación estética 7. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Arte 2. Artes plásticas (solo, con énfasis o con otra opción)	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente

3. Bellas artes 4. Arquitectura 5. Diseño gráfico Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.4.2. Artes escénicas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en artes 2. Licenciatura en arte y folklore 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en artes dramático 5. Licenciatura en artes escénicas (solo o con énfasis) 6. Licenciatura en arte teatral 7. Licenciatura en artes visuales 8. Licenciatura en formación estética 9. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Arte	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

2. Artes visuales (solo, con énfasis o con otra opción) 3. Artes escénicas 4. Arte dramático 5. Bellas artes Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.4.3. Música

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación musical (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en música (solo o con otra opción) 3. Licenciatura en arte y folklore y cultura 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística - música Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o, 2. **Dos (2) años** en el cargo de coordinador (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Música 2. Artes musicales 3. Estudios musicales 4. Formación musical 5. Interpretación musical	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,**

Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización**	2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.4.4. Danzas

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en arte 2. Licenciatura en arte y folklore y cultura 3. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis) 4. Licenciatura en música y danza 5. Licenciatura en formación estética 6. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Artes escénicas 2. Bellas artes Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en

	cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.4.5. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación física

Otras Funciones Principales
1. Además de las funciones principales asociadas al perfil de docente de líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias, este docente debe: 2. Liderar procesos pedagógicos que garanticen el adecuado desarrollo motriz de los niños, niñas y adolescentes (NNA). 3. Fomentar el cuidado del cuerpo y la salud por medio de actividades corporales. 4. Fortalecer el desarrollo de las capacidades físicas mediante actividades recreo deportivas. 5. Garantizar un adecuado diagnóstico para la detección de dificultades de tipo motriz y físico en NNA. 6. Implementar planes de acción para mejorar patrones básicos de movimiento, habilidades y físicas en NNA con necesidades especiales. 7. Facilitar espacios de interacción social y concertación dentro de los espacios establecidos para el desarrollo de los proyectos deportivos o de educación física. 8. Desarrollar proyectos recreo deportivos para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre el ocio y la recreación 9. Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano 10. Crear estrategias de Proyectos Pedagógicos Transversales para la Promoción de Estilos de Vida Saludables

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis) 2. Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. 3. Licenciatura en recreación y deporte 4. Licenciatura en cultura física y deporte 5. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,**

	3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Ciencias del deporte (solo o con otra opción) 2. Cultura física y deporte 3. Deporte (solo o con otra opción) 4. Educación física Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

3.5. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis) 2. Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis) 3. Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) 4. Licenciatura para la educación de la primera infancia. 5. Licenciatura en psicopedagogía. 6. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. 7. Licenciatura en educación especial.	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en el nivel de preescolar en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de

8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial. Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización** en cualquier programa del Núcleo Básico del Conocimiento en Educación.	institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Propósito principal
• Dinamiza la definición de los proyectos pedagógicos en educación inicial a partir de los gustos, características y particularidades de las niñas y los niños y los contextos en los que se desenvuelven. • Promueve la definición de estrategias articuladas de los docentes educación inicial y la básica primaria, especialmente de primero, con el fin de favorecer la transición de las niñas y niños desde el inicio de su proceso educativo. • Genera espacios de planeación conjunta entre los maestros y maestras de educación inicial y primero de primaria. • Promueve espacios de reflexión y revisión del currículo propuesto para la educación inicial de conformidad con los referentes técnicos emitidos para la educación inicial y para el grado de transición. • Promueve, define y coordina los espacios de trabajo con las niñas y los niños de manera complementaria con otros profesionales; maestros de educación artística (danzas, artes escénicas y música y educación física). • Apoya técnicamente al Consejo Académico y al Comité de Evaluación y Promoción del EE, en los componentes pedagógico, didáctico y de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del área desempeño del docente. • Cumplir la asignación académica y trabajo directo con las niñas y niños; así como desarrollar actividades curriculares complementarias enfocadas a promover su desarrollo integral. • Apoya la coordinación la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia en los establecimientos educativos.

Otras funciones principales
1. Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU. 2. Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones para la educación inicial y el grado de transición emitidos por el MEN. 3. Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU. 4. Apoyar y orientar la definición del proyecto pedagógico de educación inicial. 5. Dinamizar con los maestros de educación inicial la implementación de los referentes técnicos emitidos por el Ministerio de Educación. 6. Visibilizar en el PEI la importancia la educación inicial en el proceso educativo de las niñas y niños y de generar procesos que promuevan la transición armónica de las niñas y los niños en el entorno educativo. 7. Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas, grados, o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando. 8. Desarrollar con las niñas y los niños a su cargo, los procesos pedagógicos que se definan para su área de desempeño. 9. Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.

10. Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar en didácticas flexibles, desarrollo infantil, áreas artísticas y de lenguaje y otros aspectos que se consideren pertinentes para la atención de las niñas y niños en primera infancia en coherencia con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación en articulación con los proyectos pedagógicos.
11. Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
12. Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
13. Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
14. Promover el uso de productos de apoyo que garanticen la inclusión de todas las niñas y los niños.
15. Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir.
16. Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de las niñas y los niños según las orientaciones definidas por el Ministerio, las características de las niñas y los niños y los contextos donde se desenvuelven.
17. Promover la articulación de acciones con otras instituciones del orden territorial enfocados a garantizar los derechos fundamentales de las niñas y niños, actuar de manera oportuna y pertinente a las situaciones que representen riesgo o vulneración y brindar apoyos complementarios para su desarrollo integral.
18. Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de las niñas y niños, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
19. Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. • Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual, los objetivos institucionales.
Académica	**Dominio Conceptual**	• Conoce y domina saberes referidos al desarrollo integral

		de las niñas y niños de primera infancia y la importancia de generar procesos pedagógicos oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Conoce y domina los referentes pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación para la educación inicial y el grado de transición. • Participa en la reflexión y construcción y definición de currículos flexibles para la educación inicial teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.
	Planeación y Organización Académica	• Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial. • Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias. • Promueve interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad educativa. • Caracteriza y reconoce la historia de vida de las niñas y niños que conforman el grupo con el fin de identificar sus gustos, intereses y necesidades.
	Didáctica	• Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven. La generación de ambientes pedagógicos en los

		que sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresen, creen, construyan, conozcan y exploren el mundo que les rodea. • Construye e implementa estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.
	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	• Realiza procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. • Toma como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecido en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial y el grado de transición. • Elabora instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial y el grado de transición. • Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo con las niñas y niños y brindarles recomendaciones para el hogar.
Administrativa y Financiera	**Apoyo a la gestión académica**	• Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución. • Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños. • Participa activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen

		su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. • Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Promueve la participación de la familia en el proceso de educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones. • Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución. • Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. • Promueve la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula. • Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato
	Proyección a la comunidad	• Propone la realización de actividades complementarias o extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa y potencian el

		desarrollo de las niñas y niños. • Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños. • Propone y participa en proyectos educativos relacionados con la educación inicial y específicamente con el grado de transición conjuntamente con las instituciones de la comunidad.
	Prevención de riesgos	• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. • Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas.

3.6. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34). • Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos

		pedagógicos de área y transversales.
Académica	**Dominio conceptual**	• Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad. • Puede elaborar un proceso de aprendizaje a partir de estos referentes oficiales de calidad para la enseñanza del inglés. • Su dominio pedagógico y disciplinar le permite plantear proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes para generar un escenario pertinente para el aprendizaje del inglés como segunda lengua. • Puede plantear un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes para el aprendizaje del inglés. • Puede dar correctos modelos de la forma del lenguaje y su uso, para todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) excepto en C "Usuario competente" C2 "Maestría". • Puede reconocer y comprender el problema del idioma que un estudiante presenta. • Puede dar respuestas a las preguntas sobre el idioma que sean apropiadas para el nivel que se esté desarrollando, salvo en C2. • Puede explicar las diferencias sutiles de la forma, significado y uso en las bandas A "Usuario básico" (A1 "Acceso" - A2 "Plataforma") y B "Usuario independiente" (B1 "Intermedio" -B2 "Intermedio alto") del MCER.
	Planeación y organización académica	• Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en

		aula como en la institución educativa. • Diseña tareas que garanticen el aprovechamiento del potencial lingüístico y comunicativo de los materiales. • En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como "el problema por solucionar" o el objeto de trabajo para el año académico. • Planea su gestión basado en un modelo de integración basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que puede integrar otras áreas se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina. • Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados, ejecuta programas de desarrollo docente. • Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles, • Genera espacios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.
Académica	***Didáctica:***	• Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo. • Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos para el aprendizaje del inglés. • Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere. • Desarrolla las actividades que

		resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico. • Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo. • Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y puede generar espacios de retroalimentación de los mismos. • Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro para el aprendizaje del inglés.
Académica	***Evaluación de los aprendizajes***	• Conoce el uso, formas y tipos de evaluación con las que cuenta para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes. • Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje, • Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo. • Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico. • Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos. • Aplica criterios del Modelo Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) para evaluar competencias y habilidades comunicativas de

		los estudiantes y adicionalmente apoyar a sus colegas en este proceso • Crea pruebas formales para determinar si los estudiantes han alcanzado un nivel MCER establecido como meta.
	Prácticas pedagógicas	• Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales. • Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea. • Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.
Administrativa y Financiera	***Apoyo a la gestión académica*:**	• Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto. • Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.
	Administración de la planta física y de los recursos	• Usa creativamente de los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos para el aprendizaje del inglés. • Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que

		potencian la práctica pedagógica del inglés en el aula. • Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto. • Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes. • Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.
	Proyección a la comunidad	• Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos. • Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Decreto 1075 de 2015. • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío! • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos

docentes.

- Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos.
- Guía No 21, Competencias laborales.
- Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto!
- Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?
- Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.
- Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31,
- Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.
- Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar.
- Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.
- Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.
- Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación
- Referentes básicos de calidad.
- Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés.
- Marco común europeo de referencia para las lenguas _MCER-
- Estándares básicos de competencias.
- Derechos básicos de aprendizaje.
- Orientaciones y lineamientos curriculares.

Otros Conocimientos Básicos

- Administración educativa.
- Formulación de proyectos pedagógicos.
- Diseño de propuestas curriculares.
- Resolución de conflictos.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Trato y manejo de la disciplina de los alumnos.
- Metodología de investigación.
- Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point).
- Uso de equipo digital para el aprendizaje en inglés.
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa.
- Navegación en internet para búsqueda efectiva de información y de contenidos virtuales para la enseñanza del inglés.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en educación bilingüe	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

(solo o con énfasis en inglés) 2. Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa 3. Licenciatura en inglés (solo o con otra opción). 4. Licenciatura en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés). 5. Licenciatura en lenguas modernas (solo o con la opción de inglés). 6. Licenciatura en filología e idiomas 7. Licenciatura en idiomas español-inglés 8. Licenciatura en inglés – español 9. Licenciatura en inglés como lengua extranjera 10. Licenciatura en lengua castellana e inglés 11. Licenciatura en lengua inglesa 12. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades – inglés 13. Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua extranjeras (solo o con la opción de inglés) Certificación internacional (conforme se requiere en las páginas 102 a 104) de dominio del inglés de las habilidades comunicativas de lectura, escritura, escucha y habla. El certificado debe tener una vigencia NO superior a dos (2) años.	1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento. Certificación internacional (conforme se requiere en las páginas 102 a 104) de dominio del inglés de las habilidades comunicativas de lectura, escritura, escucha y habla. El certificado debe tener una vigencia NO superior a dos (2) años.	**Dos (2) años** de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo.**

Listado de certificaciones internacionales de dominio del inglés y los puntajes mínimos requeridos:

	Comisión Evaluadora	Examen	ALTE Nivel 3 Independet user		ALTE Nivel 4 competent user		ALTE Level 5 Good user	
			B2		C1		C2	
Dominio (Proficiency)	Berlitz	Berlitz Online Proficiency Test	60-74		75-89		90-100	
	CaMLA	MET - Michigan English Test	53-63		64<			
	CaMLA	MTELP - Michigan Test of English Language Proficiency	56-64		65<			
	ETS	TOEFL ITP	543		627			
	ETS	TOEIC	541-700		701-910		910+	
	British Council	APTIS General	31-40		41-50			
	British Council	APTIS for Teachers	31-40		41-50			
	International Test of English proficiency	ITEP Academic	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	International Test of English proficiency	ITEP Academic Plus	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	International Test of English proficiency	ITEP Business	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	International Test of English proficiency	ITEP Business Plus	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	English for Aviation Language Testing System	EALTS	Level 4		Level 5		Level 6	
Certificado (Certification)	Anglia Examinations	Anglia ESOL International Examinations	Advanced		AcCEPT Proficiency		Masters	
	Anglia Examinations	Anglia ESOL International Examinations	Advanced Business English		Proficiency in Business English			
	Cambridge	English for Speakers of Other Languages	First Certificate in English		Certificate in Advanced English		Certificate of Proficiency in English	
	Cambridge	Certificate in English Language Skills	Vantage		Higher			
	Cambridge	ESOL Skills for Life	Level 1		Level 2			
	Trinity	Integrated Skills in	ISE II		ISE III		ISE IV	

		English										
	Trinity	Graded Examinations in Spoken English	Grade 7-9			Grade 10-11			Grade 12			
	IELTS	International English Level Testing System-General	5,5	6	6,5	7	7,5	8	8,5	9		
	City and Guilds	International English for Speakers of Other Languages Diploma	Communicator			Expert			Mastery			
	City and Guilds	International Spoken English for Speakers of Other Languages	Communicator			Expert			Mastery			
	City and Guilds	English for Speakers of Other Languages Skills for Life	Level 1			Level 2						
	College Board	ELASH 1 – English Language Assessment System for Hispanics	High Int (126 - 149)	High Int Plus (150 - 200)								
	College Board	ELASH 2 – English Language Assessment System for Hispanics	High Int (126 - 149)		Advanced (150 - 200)							
	ESB	ESB Certificates in EFL	Level 1			Level 2			Level 3			
	Pearson	Pearson Test of English General	Level 3			Level 4			Level 5			
	Pearson	Pearson Test of English Academic	59-75			76-84			85-90			
	ETS	TOEFL PBT	567-633			637-673			677			
	ETS	TOEFL IBT	46-59	60-78	79-93	94-101	102-109	110-114	115-117	118-120		
	ETS	TOEIC Listening	400			490						
	ETS	TOEIC Reading	385			455						
	ETS	TOEIC Speaking	160			180						
	ETS	TOEIC Writing	150			180						
	CaMLA	Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	80	83	90	91	93	95+				
	CaMLA	Examination for the Certificate of Competency in English (or ECCE)	Low Pass	Pass	High Pass							
	CaMLA	Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE)							Low Pass; Pass; High Pass			
	Cambridge	Business English Certificates (BEC)	Vantage			Higher						
	Cambridge	International Legal English Certificate (ILEC)	Pass			Pass with Merit						
	Cambridge	International Certificate in Financial English (ICFE)	Pass			Pass with Merit						

	Trinity	Spoken English for Work	SEW2		SEW 3	SEW4			
	City and Guilds	English for Business Communication	Level 1			Level 2			Level 3
	City and Guilds	English for Office Skills	Level 1			Level 2			
	City and Guilds	Spoken English Test for Business				Stage C			
	City and Guilds	Certificate in English Test for Speakers of Other Languages for Work	Level 1						
	ESB	ESOL for Work	Level 1						
	Cambridge	Business English Certificate	Vantage			Higher			

3.7. Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y biblioteca escolar

Propósito principal
Diseñar, implementar y coordinar las actividades pedagógicas en lectura, escritura y oralidad, a partir de planes pluridisciplinares y con diversidad discursiva, donde se formen competencias comunicativas y para el manejo de la información y la producción, y se ofrezcan oportunidades de desarrollo grupal e individual, con atención equitativa a todos los grados, áreas y estilos de aprendizaje. Igualmente es responsable de actividades curriculares complementarias de la función educativa, definidas en el Decreto Ley 1278 de 2002 o Estatuto de Profesionalización Docente y el Decreto 1075 de 2015 o Decreto Único del Sector Educativo.

Otras Funciones Principales
Además de las funciones principales asociadas al perfil de docente de líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias, el docente de lenguaje y biblioteca escolar deberá cumplir las siguientes funciones pedagógicas: a. Actualizarse permanentemente: leer literatura infantil y juvenil, informarse con textos sobre pedagogía y estrategias didácticas de lectura y escritura, textos sobre aspectos técnicos de las bibliotecas escolares; información sobre cómo enseñar a investigar. b. Hacer planeación anual, mensual y semanal de sus programas, talleres y proyectos pedagógicos de biblioteca, de manera que desarrolle una sesión con cada curso, por lo menos una vez a la semana, atendiendo a los referentes de calidad del MEN. c. Diseñar, programar y desarrollar programas, talleres, proyectos de promoción, animación y fortalecimiento de la lectura y la escritura. d. *Hacer uso de variedad de configuraciones didácticas para el desarrollo de su plan de biblioteca y desarrollar actividades en tiempos extracurriculares.* e. Planear, en coordinación con los docentes, actividades y talleres relacionados con el currículo de diferentes áreas. f. *Hacer el seguimiento y ajustes necesarios a los programas, desarrollados a través de los talleres, proyectos y sesiones de biblioteca, de acuerdo con las necesidades especiales de los usuarios.* g. Formar a los estudiantes en la autonomía y manejo crítico de la información: enseñar habilidades y estrategias para buscar, seleccionar y

usar recursos bibliográficos, como libros, documentos, películas, mapas, periódicos o revistas.

h. Implementar programas y talleres para la enseñanza de programas, aplicaciones y herramientas digitales que apoyan los procesos de lectura y producción escrita con uso de diferentes medios y formatos.
i. *Fomentar la lectura en la comunidad educativa inmediata (padres y funcionarios del plantel).*
j. Organizar campañas de visibilización y posicionamiento de la biblioteca escolar, que involucre prácticas de lectura y escritura.
k. Proyectar, gestionar y ejecutar servicios de extensión, que permitan la articulación con bibliotecas públicas y centros culturales, y con artistas, escritores, narradores orales, entre otros.
l. *Participar en las reuniones de comités académicas del colegio y proponer proyectos, talleres y actividades, de acuerdo con los eventos de la vida escolar y comunitaria.*
m. Participar en el diseño, implementación y evaluación de actividades educativas.
n. Evaluarse como docente de lenguaje y biblioteca escolar, en su actuar como profesional individual y en su trabajo en equipo, y recibir evaluación de la comunidad educativas.
o. Apoyar, en coordinación con el rector, las actividades de administración de la biblioteca escolar.

Descripción de las funciones esenciales

Áreas de gestión	Competencias	Funciones
Directiva	**Direccionamiento estratégico y horizonte institucional**	• Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). • Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34). • Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.
Académica	**Dominio conceptual**	• Reconoce y comprende los estándares básicos de competencias y otros referentes de calidad, que le permiten contextualizar sus propuestas pedagógicas en los diferentes grados de la institución.

		• Cuenta con los siguientes conocimientos específicos: • Conocimiento y comprensión de la diversidad cultural regional, que le permita reconocer e incorporar la riqueza de las diferentes culturas de su comunidad y entorno particular. • Conocimientos sobre pedagogía y teoría educativa, en particular lo relacionado con enfoques comunicativos y construcción del conocimiento. • Conocimientos básicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, propios de su cargo. • Conocimiento y uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información, bases para apropiarlas y usarlas en sus didácticas y asesoría a usuarios de la biblioteca. • Conocimiento de los materiales de los que está constituida la colección de la biblioteca y de cómo acceder a ella. • Conocimiento sobre cómo se conforma una colección de materiales bibliográficos para la escuela, organización básica e importancia para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura escrita y el fomento lector. • Conocimientos sobre literatura y cultura infantil y juvenil, y los medios y formatos de difusión. Debe para ello, reconocer materiales de calidad y apropiados para los niños y jóvenes, de diferentes géneros. • Conocimientos y habilidades informativas y sobre uso de la información. Reconoce así cómo se accede, selecciona, analiza y usa la información en diferentes fuentes, reconociendo y respetando derechos de autor. • Conocimientos y habilidades para diseñar, organizar y ejecutar diferentes metodologías y estrategias didácticas para promover y

		animar a leer, escribir y desarrollar destrezas orales en estudiantes.
	Planeación y organización académica	• Diseña, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear los procesos y programas propios de la biblioteca escolar, para ponerlo al servicio de la institución educativa. • Acuerda con los demás docentes del EE incluir en el plan curricular lo siguiente: • Por lo menos una vez a la semana, el trabajo de un taller (diferente a la visita de usuario regular para consulta de información), que complementan el plan curricular de cada área y grado, para cursos completos, por sesiones de 45 minutos; • Una propuesta didáctica (taller, proyecto o actividades), con perspectiva disciplinaria e interdisciplinaria, que contribuyan a relacionar saberes a través de las prácticas integradas de lectura, escritura, investigación, con variados recursos, fuentes y formatos. • Estrategias de lectura, escritura y oralidad basada en actividades programadas para el desarrollo de habilidades en estas áreas. • Talleres en función de la enseñanza de habilidades para el manejo de la información, de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes. • La planeación y organización de las propuestas pedagógicas anteriores, de acuerdo con los siguientes ejes pedagógicos de la biblioteca escolar: • Eje 1. La Biblioteca Escolar en el fortalecimiento de la cultura escrita: propósito central • Eje 2. La Biblioteca Escolar como apoyo del aprendizaje significativo (articulación con el currículo-plan de estudios) • Eje 3. Competencia para el manejo de la información y la investigación • Eje 4. La biblioteca escolar en

		el fomento de otras prácticas y manifestaciones del lenguaje • Eje 5. La Biblioteca escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, aporte para una cultura de paz y participación social
Académica	***Didáctica:***	• Demuestra conocimientos y destrezas necesarias para desarrollar procesos didácticos de acuerdo con los ejes pedagógicos que orientan el aporte de la biblioteca escolar en el aprendizaje de los estudiantes. • Eje 1. La Biblioteca Escolar en el fortalecimiento de la cultura escrita: propósito central. Los recursos y herramientas, donde la principal es el texto en diferentes soportes y formatos, exigen de los docentes de lenguaje y biblioteca escolar propuestas ricas y diversas que apoyen y fortalezcan habilidades de lectura, escritura, habla y escucha. • Para este propósito, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar diseñan, programan y desarrollan las actividades de fomento y fortalecimiento de la lectura, por medio de diferentes estrategias didácticas. Para ello, deben acudir a los todos los géneros discursivos multimodales desde una perspectiva comunicativa, donde el papel de la lectura y la escritura se accede en los soportes impresos y digitales. • Eje 2. La Biblioteca Escolar como apoyo del aprendizaje significativo (articulación con el currículo-plan de estudios). Con el fin de apoyar y enriquecer el currículo y el trabajo del aula de clase, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe conocer los planes de estudio de las diferentes áreas y promover actividades que los enriquezcan. Dentro de sus programaciones, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar deben incluir actividades relacionadas con temas acordados o definidos con los docentes de diferentes áreas.

		• Estas deben ser registradas en una planeación mensual, de forma que se logren alistar o diseñar materiales, identificar y preparar estrategias para las sesiones y además dar la oportunidad que en el cronograma se incluyan diferentes áreas del conocimiento. • Las didácticas que se elijan para apoyar el currículo se deben basar en el uso, prácticas y apropiación del aprendizaje, hacer uso de recursos análogos y digitales y procedimientos variados para el tratamiento de la información, con dinámicas atractivas y prácticas, que induzcan a la formación de competencias. • Eje 3. Competencia para el manejo de la información y la investigación. El docente de lenguaje y biblioteca escolar proporciona recursos de información necesarios para el uso, evaluación y adquisición de información (en impresos, medios audiovisuales y electrónicos), enseña destrezas para la adquisición de la competencia informativa y de investigación autónoma y crítica, habilidades base también para producir nueva información. Con este fin, debe favorecer los escenarios y diseñar las estrategias que permitan el aprendizaje de dicha competencia. • Adicionalmente, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar brindan alternativas no solo en cuanto a la investigación, sino también en cuanto a la producción de nuevos textos o contenidos. • Eje 4. *La biblioteca escolar en el fomento de otras prácticas y manifestaciones* de expresión y comunicación[13]. Fomentar otras expresiones del lenguaje,

[13] "(…) Son las múltiples manifestaciones del lenguaje, y no solamente la lengua, las que le brindan a las personas la posibilidad de apropiarse del entorno e intervenir sobre la realidad social de formas muy ricas, diversas y complejas. (…). La capacidad del lenguaje posibilita la conformación de sistemas simbólicos para que el individuo formalice sus conceptualizaciones. Estos sistemas tienen que ver con lo verbal (lengua castellana, para este caso) y lo no verbal (gestualidad, cine, video, radio comunitaria, *graffiti*, música, pintura, escultura, arquitectura, entre muchas otras opciones), sistemas estos que se pueden y deben abordar y trabajar en el ámbito escolar, si se quiere en realidad hablar de una formación en lenguaje (…)" Tomado de: Ministerio de Educación Nacional, "Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje." Bogotá, 2006, pág. 20.

		aprender a interpretarlas y recrearlas, son parte integral del aprendizaje. Desde este eje se contemplan prácticas que incluyan otras manifestaciones comunicativas como el teatro, el cine, la fotografía, los saberes culturales y tradiciones, y la consideración de estrategias para relacionar escuela-espacios culturales-ciudad. • Los ejercicios que se propongan, integrados a las actividades de la biblioteca (individuales y colectivas), son fundamentales para el desarrollo de los estudiantes. • Eje 5. La Biblioteca escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, aporte para una cultura de paz y participación social. Las competencias ciudadanas no se enseñan con discursos sino con prácticas reales y acciones en espacios de participación social. • El docente de lenguaje y biblioteca escolar debe generar un ámbito donde se comparten espacios, recursos, ideas, opiniones, experiencias informales, organizadas en torno a talleres o al desarrollo de proyectos, donde se trabaja de manera individual y también en equipo, donde se brindan posibilidades de trabajo de acuerdo con habilidades, aptitudes, destrezas y se generan nuevas.
Académica	***Evaluación de los aprendizajes***	• Define criterios de valoración de las actividades, talleres, proyectos, usos de los materiales, etc. que se observan a partir de las prácticas en el espacio de la biblioteca, de manera que se identifiquen los avances, dificultades y oportunidades de los estudiantes, como aporte a los Proyectos Institucionales. Para tal fin, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe estar en capacidad de: • Diseñar criterios relacionados con las habilidades, hábitos y competencias de lectura, escritura y oralidad. • Observar e identificar avances,

		fortalezas y dificultades de aprendizaje, en torno a los objetivos propuestos en sus programas pedagógicos. • Valorar las actitudes y comportamientos de los estudiantes y estar en capacidad para orientarlos en pro del adecuado desarrollo de competencias ciudadanas. • Poseer capacidad para retroalimentar los productos que elaboren los estudiantes en el proceso de las propuestas didácticas.
	Prácticas pedagógicas	• Desarrolla espacios de aprendizaje dentro y fuera de la biblioteca, para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del entorno que los rodea. • Propone acciones de reflexión a los estudiantes para generar actitudes de aceptación de las diferencias y superar prejuicios, en torno a acciones concretas.
Administrativa y Financiera	***Apoyo a la gestión académica*:**	• Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto. • Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.
	Administración de la planta física y de los recursos	• El espacio de la biblioteca escolar, y todos los recursos que posee, deben estar a disposición de las acciones pedagógicas que él desarrolla y para la atención de la comunidad educativa. Por tal motivo, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe: • Hacer uso adecuado de los recursos de la biblioteca en sus prácticas y desarrollo de sus propuestas pedagógicas. • Incorporar herramientas TIC y enseña a hacer un uso adecuado en el desarrollo de los proyectos pedagógicos. • Cuidar el ambiente de trabajo y hace de él un espacio acogedor,

		pero también de fácil acceso y uso. • Desarrollar y gestionar las colecciones de materiales bibliográficos y demás recursos didácticos. • Administrar los espacios, en relación con préstamos y organización de grupos y dinámicas en distintos ambientes generados en la biblioteca.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Posee capacidad para apoyar procesos de resolución de conflictos, aplicar normas, hacerlas comprender y respetar por los estudiantes y ser modelo de convivencia.
	Proyección a la comunidad	• Posee actitud y habilidades para involucrar a los miembros de la comunidad y demás instituciones en el proceso formativo de los estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos y programas pedagógicos de biblioteca. • Diseña y aplica servicios de extensión propios y articula el trabajo con las bibliotecas públicas y otros espacios culturales.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en español y literatura 3. Licenciatura en literatura y lengua castellana. 4. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo o con otra opción). 5. Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura. 6. Licenciatura en lingüística (solo o con otra opción) 7. Licenciatura en lenguaje (solo o con otra opción) 8. Licenciatura en filología (solo o con otra opción) 9. Licenciatura en filosofía y letras	**Dos (2) años** de experiencia profesional, la cual puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** de experiencia profesional en un cargo docente en lenguaje, castellano o literatura en cualquier tipo de institución oficial o privada, **o,** 2. **Dos (2) años** de práctica pedagógica en biblioteca escolar (diferente a salas infantiles, promotores de lectura o espacios no convencionales). 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen

10. Licenciatura en lenguas modernas español (solo o con otra opción) Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**dos (2) años, mínimo**.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Español-literatura 2. Lenguas modernas 3. Estudios literarios 4. Filología e idiomas 5. Lenguajes y estudios socioculturales 6. Letras – filología hispánica 7. Lingüística 8. Literatura 9. Filosofía y letras 10. Comunicación social Con título de **posgrado** mínimo a nivel de **especialización.**	**Dos (2) años** de experiencia profesional, la cual puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. **Dos (2) años** de experiencia profesional en un cargo docente en lenguaje, castellano o literatura en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o, 2. **Dos (2) años** de práctica pedagógica en biblioteca escolar (diferente a salas infantiles, promotores de lectura o espacios no convencionales), o, 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen **dos (2) años, mínimo**.

4. Docente Orientador

Identificación del cargo	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente orientador
Cargo del jefe inmediato:	Rector o Director Rural

Propósito principal
Desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del EE, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.

Funciones principales
Artículo 2.3.3.1.6.5 del Decreto 1075 de 2015: "En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales;
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- La participación en la vida académica social y comunitaria;
- El desarrollo de valores, y
- Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994"

Artículo 92 de la Ley 115 de 1994:

"Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación."

Descripción de las funciones esenciales		
Áreas de gestión	**Competencias**	**Funciones**
Directiva	**Planeación y organización**	• Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar una estrategia que promueva ambientes escolares adecuados. • Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo. • Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar. • Realiza reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para la reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable.
Directiva	**Clima escolar**	• Participa en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el

		aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución.
Académica	**Diagnóstico y orientación**	• Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia. • Evalúa y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción. • Identifica factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención. • Diseña en coordinación con el Consejo Académico e implementa una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita a los estudiantes definir su proyecto de vida. • Presenta informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.
Comunitaria	**Participación y convivencia**	• Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. • Participa en el Comité Escolar de Convivencia de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley. • Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes. • Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. • Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones para intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de la convivencia y la orientación escolar.
	Proyección a la comunidad	• Diseña y pone en marcha la escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes. • Promueve la vinculación de la

		institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
	Prevención de riesgos	• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. • Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

Conocimientos básicos o esenciales
Conocimiento de la Normatividad • Decreto 2277 de 1979 • Ley General de Educación 115 de 1994. • Decreto Ley 1278 de 2002 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. • Ley 1732 de 2014 • Decreto 1075 de 2015. • Decreto 1038 de 2015 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa **Guías del Ministerio de Educación Nacional** • Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? • Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. • Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? • Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. • Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. • Guía No 21, Competencias laborales. • Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? • Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. • Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. • Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. • Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. • Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar. • Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. • Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. • Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. • Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

Referentes de la Calidad Educativa

- Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.
- Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación de Referentes básicos de calidad.
- Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.
- Documento No. 27. Saber Moverse. 2014
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.
- Lineamientos curriculares.
- Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.
- Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.
- Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014

Otros Conocimientos Básicos

- Resolución de conflictos.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.
- Manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula y la institución.
- Orientación familiar, ocupacional, sexual y escolar.
- Ambiente escolar.
- Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.
- Manejo de información con herramientas tecnológicas.
- Uso de web 2.0
- Uso de redes sociales como medio de comunicación.
- Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.

Competencias comportamentales	
Competencia	**Definición**
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta a los diferentes estamentos de la institución educativa en la comprensión, intervención y seguimiento oportuno de las manifestaciones psicosociales individuales o grupales de los miembros de la comunidad educativa.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en psicología y pedagogía. 2. Licenciatura en psicopedagogía (sola o con énfasis) 3. Licenciatura en pedagogía reeducativa 4. Licenciatura en cualquier área con título de posgrado mínimo a nivel de especialización en orientación.	No se requiere experiencia profesional mínima.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	**Experiencia mínima**
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Psicología (solo o con énfasis) 2. Trabajo social 3. Terapias psicosociales 4. Desarrollo familiar	No requiere experiencia profesional mínima.

Glosario

Actitudes
Disposición de actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta. Como por ejemplo: entusiasmo, positivismo, optimismo, persistencia y búsqueda de la excelencia, entre otras.

Aptitudes y habilidades
Características biológicas o aprendidas que permiten a una persona hacer algo mental o físico. Laboralmente es la capacidad y potencialidad de la persona para llevar a cabo un determinado tipo de actividad.

Área del conocimiento
Agrupación que se hace de los programas académicos teniendo en cuenta cierta a afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas.

Las áreas del conocimiento son 8: a.) Agronomía, Veterinaria y a afines, b) Bellas artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

Clima escolar
Conjunto de actitudes generales hacia y desde el aula, de tareas formativas que se llevan a cabo por el profesor y los alumnos y que definen un modelo de relación humana en la misma; es resultado de un estilo de vida, de unas relaciones e interacciones creadas, de unos comportamientos, que configuran los propios miembros del aula.

Competencias
Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a
un empleo; esta capacidad está determinada por los cono- cimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Competencias básicas
Son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos), competencias matemáticas (formular y resolver problemas usando conceptos numéricos, geométricos y medidas estadísticas), y competencias científicas (formular y comprobar hipótesis y modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos).

Competencias ciudadanas
Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cerca- no como en su comunidad.

Competencias comportamentales
Conjunto de características de la conducta que se exigen como estándares básicos para el desempeño del empleo, atiende a la motivación, aptitudes, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad.

Competencias funcionales
Se refieren a la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el empleado público debe demostrar.

Conocimientos básicos o esenciales
Comprenden el conjunto de teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos del saber que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para alcanzar los criterios de desempeño.

Convivencia escolar
La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

Disciplina académica
Una disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad. Las disciplinas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores. Los campos de estudio tienen por lo general numerosas ramas o sub-disciplinas y las líneas que las distinguen suelen ser arbitrarias y ambiguas.

Estándar
Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante o una institución cumplen con unas expectativas comunes de calidad.

Estándares básicos de competencia
Son el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en cada uno de los niveles educativos. Son el criterio contra el cual

es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones de educación alcanzan los resultados que se esperan de ellas.

Funciones esenciales
Son el conjunto de enunciados que indica qué hace o qué debe hacer el empleado para lograr el propósito principal.

Gestión
Conjunto de acciones que los miembros de una institución realizan para hacer factibles los objetivos y metas establecidos en el proyecto educativo institucional y en el plan de mejoramiento.

Jornada Única –JU-
La jornada única es la jornada escolar que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico, enfatizando, en una primera fase, en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés.

Manual de convivencia
Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se den en las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Núcleo básico del conocimiento
División o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas y profesiones esenciales.

Plan de mejoramiento
Es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo.

Propósito principal del empleo
Es un enunciado que identifica la razón de ser del empleo en términos de resultados.

Programa académico
Es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios y actividades teóricas, prácticas y teórico – prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales, tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

Programas de pregrado
Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. (art. 9 Ley 30 de 1992)

Proyecto Educativo Institucional
Título 3, capítulo 1, Sección 4, Decreto 1075 de 2015: "Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (…)"

Valores

Corresponden a los principios de conducta, algunos son ética, responsabilidad, lealtad, sentido de pertenencia, adhesión a normas y políticas y orientación al servicio.

Aprobado por:
- María Claudia Sarta Herrera - Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa
- Iván Fernando Enriquez Narváez - Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo
- Julia María Rubiano de La Cruz – Asesora del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
- Andrés Vélez Serna– Asesor del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
- Paula Angélica Rojas Arbeláez – Asesora de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa
- Claudia Gladys Pedraza Gutiérrez - Profesional Especializado de la Subdirección de Fomento de Competencias

Revisado por: Ingrid Carolina Silva – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica